



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2016-A/MDA

Asia, 05 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTOS:

El Informe N° 001-2016-GM/MDA de la Gerencia Municipal, solicita la conformación del Comité Especial Permanente para la adquisición de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras, de la Municipalidad Distrital de Asia para el Año Fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2015-A/MDA de fecha 14 de Enero del 2015, se designó a los integrantes del Comité Especial Permanente de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Informe N° 001-2016-GM/MDA de la Gerencia Municipal, solicita la conformación del Comité Especial Permanente para la Adquisición de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras, siendo necesario designarse a los nuevos integrantes que conformarán el Comité para el Año Fiscal 2016;

Que, sobre el particular, el Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado establece, [que] "En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. **Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes** o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc".

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, en aplicación del citado dispositivo legal para el caso de autos, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Municipal, se reconfigurará los integrantes del Comité Especial Permanente para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras para el periodo del Año Fiscal 2016, en estricto cumplimiento de las normas para cada proceso de selección para contratación de bienes, servicios y obras para el año 2016, aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Que, de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en lo inciso 6° del Artículo 20° en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a partir de la fecha el Comité Especial Permanente para la Contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Asia para el Año Fiscal 2016, el mismo que estará integrada por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE : DENISSE VICTORIA CHUMPITAZ AVALOS
MIEMBRO TITULAR

MIEMBROS TITULARES : CPC KARIN ESTHER CLAROS FÉLIX
MIEMBRO
Ing. JOSE AURELIO HUAPAYA AVILA
MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE : Dr. LUIS ALFREDO ECA ECA
MIEMBRO
LEONARDO VERÁSTEGUI FLORES
MIEMBRO
OMAR DEMETRIO PACHECO ABURTO
MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- AMPLIAR facultades y/o competencias al Comité Especial Permanente designado para la contratación de obras de la Municipalidad Distrital de Asia, para el Año Fiscal 2016.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto las normas pertinentes que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, el fiel cumplimiento de la presente resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

José Aníbal Chumpitaz
ALCALDE

Asia capital Turística del Verano